



El Ayuntamiento de Lerín quiere informar a sus vecinos y vecinas que ha comenzado a trabajar junto a la asociación Egapeludos y su proyecto Su Quinta Pata en el control de las colonias felinas de la localidad.

La Ley Foral 19/2019, de protección de los animales de compañía en Navarra, determina que los Ayuntamientos deberán establecer colonias felinas para los gatos callejeros, y que se controlará la población de los mismos mediante la esterilización, para evitar situaciones de descontrol que produzcan problemas a vecinos/as. Las colonias de gatos callejeros son beneficiosas, pero deberán estar atendidas correctamente para evitar esos problemas.

El primer paso en este acuerdo consiste en recoger vuestras impresiones, quejas, dudas, sugerencias, etc. Para aquellas personas que no dispongan de la posibilidad de enviar un correo electrónico, se pondrá a su disposición un modelo de encuesta impreso en el Ayuntamiento.

La asociación Egapeludos organizará y coordinará las distintas actuaciones a realizar, bajo la supervisión del Ayuntamiento.

Serán necesarias personas voluntarias para ayudar en la gestión de las colonias, incluyendo labores de captura para la esterilización de los gatos y su alimentación, siempre y cuando se realice de manera correcta y supervisada por el Ayuntamiento.

Invitamos a las personas interesadas en colaborar que se pongan en contacto a través de la web www.coloniasfelinasnavarra.org o la dirección info@suquintapata.org para recibir información, sobre la formación y autorización municipal necesaria.

(Las personas que alimenten o atiendan a los gatos de la calle sin la autorización correspondiente podrán ser sancionadas).

Es deseo de este Ayuntamiento que este convenio sirva de solución a los problemas que vecinos/as puedan tener respecto a los gatos callejeros, apostando por una actuación basada en criterios de sostenibilidad ambiental, respeto al bienestar animal y acorde a lo establecido en la ley. Esperamos que este proyecto sea de vuestro agrado y os pedimos paciencia, hay mucho trabajo que realizar y los resultados se irán viendo poco a poco.

Quejas, dudas, sugerencias, solicitudes de voluntariado y más información en:

www.coloniasfelinasnavarra.org

info@suquintapata.org

¿Cuántos animales hay esterilizados (indicar sexo)?

¿Estado de salud en general?

¿Quién atiende a estos gatos?

¿Hay conflictos vecinales por estos gatos (y de qué tipo)?

Observaciones:

(añadir más zonas si las hubiera)

2. Comunicación de un problema/incidencia con los gatos de la localidad

Si conoces algún problema en concreto que consideras debe ser atendido de manera especial, por favor indícanoslo a continuación:

Zona:

Situación:

3. Propuestas de colonias felinas

Según la Ley Foral 19/2019, los Ayuntamientos deberán establecer colonias felinas reconocidas oficialmente, y deberán atender a los animales de las mismas, facilitándoles la atención correspondiente, revisiones veterinarias, vacunaciones, esterilizando, garantizando un cobijo y seguridad, etc. Estas colonias deberán estar situadas en lugares tranquilos, donde los animales no corran peligro, no causen problemas vecinales, alejadas de centros escolares o sanitarios, etc (normativa definitiva aún en desarrollo).

Buscamos zonas en las que los animales puedan vivir tranquilos, que no molesten a vecinos/as, y que no estén alejadas de su emplazamiento actual, ya que habría que trasladarlos hacia el nuevo lugar intentando evitar que se desperdigen (el traslado se efectuaría siguiendo unas pautas respetuosas con el bienestar animal y la propia naturaleza del gato).

¿En qué espacios de tu localidad crees que se podrían establecer colonias felinas? Si es posible descríbelos, danos la localización exacta, ventajas e inconvenientes de esos lugares, si crees que puede haber voluntariado por la zona para ayudarnos en la gestión de esas colonias, etc.

